



N. 0.904.25
ciento veinte

Sesto artículo tercero del presupuesto de gastos del actual ejercicio.

Dióse igualmente cuenta de un recibo suscrito por Jose María Pardo, vecino y del comercio de esta Ciudad, que acredita haberle entregado el veedor de este municipio Jose Varguer y Varguer, la cantidad de cinco pesetas e inuenta centimos, como porte del gas que de un Establecimiento facilitó y se consumió motivo de las operaciones de entrega en Caja y source de los comprendidos en el segundo recemplaro del corriente Año tubieron lugar los dias doce y trece del presente mes en el Boario de Santo Domingo de esta Ciudad. Del Ayuntamiento enterado, por unanimidad acuerdo se satisfaga al mismo Varguer y Varguer, la indicada suma por cuenta de lo acordado en el Capitulo primero artículo sexto del presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que dar cuenta, se da la sesión que firman todos los señores a ella asistentes de yo secretario Certifico

J. R. Ganga

Fran^{co} Diaz de Losada

Severo Sales

Andrés Trujillo

A

Marito Cordoro

Luca Lejeiro

Domínguez Fernández

Sio.

Otra Sesión supletoria con caracte-
r de ordinaria celebrada en 29 de
diciembre de 1885.

En la Sala Capitular de la Casa Consistorial de la Ciudad de Betanzos a veinte y nueve dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco. Bajo la Presidencia del Señor don Jose Ramon Gomez Lopez, Alcalde accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta propia Ciudad, se reuniéron en dicho local los Señores

— Señores Don —

Jose R. Gomez Lopez
Francisco Diaz de Losada
Andrés Arribe Luira
Pedro Sales Mosquera
Benito Cordero Garcia
Juan Teijeiro Min.

Concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesion supletoria ala ordinaria del dia de Ayer, que no pudo tener efecto por falta de concurrencia de suficiente numero de Señores Concejales; segun asi se hizo constar en la convocatoria librada y

en cumplimiento de lo dispuesto en la ley municipal vigente.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada por unanimidad en todas sus partes

En seguida se dió cuenta de las relaciones presentadas por don Juan Lago Arnoz, contrarista del Hospital de San Esteban de Padua de esta Ciudad, que comprenden el numero total de setecientas cincuenta y siete estancias que en los meses de Octubre, Noviembre y el que va corriendo devenga en los enfermos pobres acogidos en aquel piadoso establecimiento para curarse de sus padecimientos, importantes la cantidad de mil ciento treinta y cinco pesetas cincuenta centimos, a razon de una peseta cincuenta centimos cada estancia. El Ayuntamiento habiendo examinado las relaciones de que va hecho merito, y resultando exactas con los anientos de entrada y salida que lleva la Secretaria y que se tiene ala vista, por



cinco diez

unanimidad acuerdo prestatle su Aprobacion, y que en unipor se le satisfaga por cuenta de lo conignado en el Capitulo y articulo correspondientes del presupuesto del actual año economico, a cuyo efecto se espida con favor el oportuno libramiento contra depositaria.

Se manifesto por el Señor Presidente que en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo veinte y cinco de la ley electoral del estado, se estaba en el caso de proceder a la formacion de la lista compromissarios para Senadores, toda vez tiene que exponerse publico en primero de Enero del año proximo venidero conforme al preceptuado en el siguiente articulo veinte y seis. Y el Ayuntamiento en su vista, por unanimidad acuerdo se confecciona dicha lista y se exponga de manifesto al publico en la Secretaria de este municipio durante el plazo señalado en el expresado articulo veinte y seis.

Conviendo a la vista los libros de contabilidad que lleva la Secretaria y enterado el Ayuntamiento muy por menor de la distribucion de fondos hecha en los meses de Octubre, Noviembre y el actual, hallandola con arreglo a las necesidades consignadas en el presupuesto de gastos e ingresos del actual ejercicio por unanimidad acuerdo aprobarla.

Y no habiendo mas asuntos de que dar cuenta, se levanta la sesion que firman todos los señores a ella asistentes, de cuyo Secretario Certifico = Sobre raspado = cincuenta y siete = treinta y cinco =

[Signature]

Por lo Diaz de losada

Andres Amillo

Pedro Vales

Juan Obejero

[Signature]

Don. Victor
ste.